

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## Congreso de Jueces para la Democracia

30 de mayo y 1 de junio de 2012

### Informe de la Comisión de Violencia de Género.

Tras el Congreso de la asociación celebrado en el mes de junio en Albacete esta Comisión ha trabajado en la lista correspondiente, los temas siguientes:

- Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Cuarta) 15 de septiembre de 2011 (compatibilidad de los arts. 2,3, 8 y 10 de la Decisión marco 2001/220/JAI-Estatuto de la víctima en el proceso penal-con la obligación de imponer una pena accesoria de alejamiento que prohíba al condenado aproximarse a su víctima).
- Problemática sobre la interpretación de “análoga relación de afectividad”.
  - aportaciones de estudios doctrinales y jurisprudencia.
- Circular 6/2011 de la Fiscalía General del Estado sobre criterios para la unidad de actuación especializada del Ministerio Fiscal en relación a la violencia sobre la mujer
- Orden de Protección Europea:
  - estudio sobre el proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la orden europea de protección
  - estudio de la Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011.
- Formación especializada en violencia de género: Criterios y conclusiones.

Se celebró una reunión de la Comisión con fecha 12 de enero de 2012 en la que se formuló una síntesis sobre los temas trabajados en la lista con las conclusiones que constan en el Acta correspondiente.

La emisión por el Secretariado del comunicado “Jueces para la Democracia contra la manipulación” ha dado lugar que en la Comisión se haya manifestado (reiterado) el malestar ante la falta de consulta a la misma cuando se realizan pronunciamientos que corresponden a su ámbito de trabajo, señalándose la necesidad de no efectuar comunicados en nombre de la asociación que contengan opiniones personales cuando se conoce que no son compartidas.

Ante la noticia referida al cierre de casas de acogida en la Comunidad de Castilla-La Mancha, la Comisión colaboró con el Secretariado para la emisión del comunicado “JpD contra los recortes asistenciales para las víctimas de la violencia de género “ el 17 de diciembre de 2011, siendo fluida a partir de estas fechas la colaboración con el Secretariado.

En el Comité Permanente celebrado en Zaragoza se aprobó el documento confeccionado por la Comisión: “Precisiones conceptuales sobre Violencia contra la Mujer / Violencia de Género”, como necesaria respuesta a la confusión de conceptos que se evidenció en varias intervenciones de miembros de distintos Ministerios (Ministerio de Justicia y Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, principalmente).

Junto con la Comisión de Igualdad y el Secretariado se colaboró en la redacción de un comunicado sobre las declaraciones efectuadas por el Ministro de Justicia acerca de una nueva regulación del delito de aborto.